

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**40235** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid, por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la finca rústica parcela 5112 del polígono 8, paraje "Santa Lucía" del término municipal de Roales de Campos (Valladolid).*

En Esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 7 de julio de 2011, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 18 de septiembre, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, Parcela 5112 del polígono 8, paraje Santa Lucía, término municipal de Roales de Campos (Valladolid), con una superficie de suelo de 411 m2, según Catastro, con titularidad catastral a nombre de "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 47135A 008 05112 0000FM. Sus linderos son: Norte, cruzando el camino del Molino, parcela 108, polígono 8; Sur, cruzando el camino del Molino, parcela 5150 del polígono 8; Este, Camino del Molino; Oeste, cruzando el camino del Molino, parcela 5113 del polígono 8".

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Roales de Campos para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, M.<sup>a</sup> Teresa Villaizán Montoya.

ID: A120079415-1